

Capítulo I

CONTEXTO LEY DE IGUALDAD Y EQUIDAD

Grupos en Situación de Vulnerabilidad



28

JUNIO

La crisis política de 2009 que cambió la historia de las organizaciones de sociedad civil en Honduras.

Reconocimiento de la vulnerabilidad

A group of people is shown holding a rainbow flag. The image is dark and semi-transparent. On the right side, there is a large teal triangle. The text 'Después del 2009' is written in white, bold font, underlined with a yellow line.

Después del 2009

A partir de 2011 se realizó una iniciativa en conjunto con el Comité de la Diversidad Sexual y las organizaciones LGBTI para la creación de una ley antidiscriminación.

SOMOS CDC

Asoc. Arcoíris

A partir del 2016 unen sinérgias para retomar el proyecto de propuesta de ley llamado Ley de Igualdad y Equidad (LIE) Antidiscriminación, cuyo propósito es la inclusión y protección de los derechos de los grupos ubicados en situación de vulnerabilidad.



LA CONSULTA

En 2018 Se buscaron estrategias a través de mesas de trabajo y consulta con representantes de organizaciones que pertenecen a los grupos en situación de vulnerabilidad.





GRUPOS

EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Que formaron parte de la consulta



GRUPOS

EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Identificados y que participaron en los procesos de consulta.

- ▶ Personas Privadas de Libertad
- ▶ Personas LGBTTIQ+
- ▶ Adulto Mayor
- ▶ Migrantes
- ▶ Mujeres, Niñez y Adolescencia
- ▶ Grupos Étnicos
- ▶ Personas Afrohondureñas y Negros
- ▶ Migrantes

Capítulo II PROPUESTAS DE LEY

Ley de Igualdad y Equidad (LIE)
Antidiscriminación

LIE SITUACIÓN ACTUAL

En el 2019 se presentó el primer borrador de anteproyecto de ley y posteriormente se realizó un convenio con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH), la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) para trabajar en el cuerpo de los conceptos legales de LIE en coordinación y apoyo del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).



The background image shows two men in a professional setting. One man, wearing a light blue shirt and a white face mask, is leaning over a table and pointing at a document. The other man, wearing a plaid shirt, a white face mask, and a dark cap, is looking at the document. In the background, there is a sign that reads "IHCAFE".

Objetivo y Propósito

Establecer y regular los principios, medidas y medios designados a garantizar plenamente los derechos a la igualdad y NO discriminación real y efectiva, mediante la prevención, sanción, y erradicación gradual de toda discriminación.

Principios de la Ley

- ➔ La dignidad Humana
- ➔ Derecho a la igualdad y no discriminación
- ➔ Derecho a la Equidad
- ➔ Respeto a la diversidad cultural y las diferencias
- ➔ Libre desarrollo y reconocimiento de la personalidad

BIENES JURIDICOS PROTEGIDOS

Los Bienes Jurídicos tutelados y que desarrollan las presentes disposiciones son los Derechos constitucionales a la Igualdad, No Discriminación y Equidad, por tal razón se prohíbe el trato diferenciado o discriminatorio por las razones ya expuestas, salvo que se trate de Medidas de Acción Positiva. En virtud de ello queda prohibida toda disposición, conducta, acto, criterio o práctica que atente contra los mismos. Estas disponen de penalizaciones pedagógicas que van desde solicitud de disculpas políticas hacia las personas afectadas, hasta sanciones penales asistidas o en relación con el Código Penal de Honduras.

PROPUESTAS DE LEY

PROPUESTA DE REFORMA AL NUEVO CÓDIGO
PENAL CONTENTIVO A LOS DELITOS DE
DISCRIMINACIÓN

POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL Y
ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN
HACIA LA POBLACIÓN LGTTBIQ+.



preguntas y respuestas



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

WWW.SOMOSCDC.HN